

RESOLUCIÓN N° 247/2017
20 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Romina Zenteno Munizaga, Coordinadora de Consejos Escolares de esta Corporación de fecha 20 de diciembre de 2017, el Memorándum N° 03/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 de la Coordinadora de Consejo Escolar de esta Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de diciembre de 2017, Romina Zenteno Munizaga, Coordinadora de Consejos Escolares de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) con cargo a recursos operacionales para la adquisición y arriendo de insumos para celebración de navidad, funcionarios Casa Central.
2. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Secretaría General.
3. Que, mediante Memorándum N°03/2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de diciembre de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Romina Zenteno Munizaga, Coordinadora de Consejos Escolares, de esta Corporación, para ser utilizado en adquisición y arriendo de insumos para celebración de navidad, funcionarios Casa Central.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de **\$1.000.000.- (Un millón de pesos)**, a **ROMINA ZENTENO MUNIZAGA, C.I.** N°16.416.973-1, Coordinadora de Consejos Escolares, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **OPERACIONALES**, los cuales serán destinados para la adquisición y arriendo de insumos para celebración de navidad, funcionarios Casa Central.



- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **ROMINA ZENTENO MUNIZAGA**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

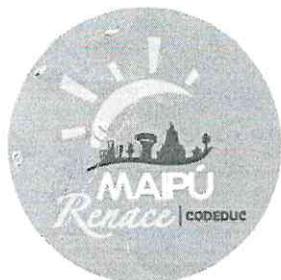

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/SV/REG/MSE/11

Distribución:

- Secretaria General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Secretaria General



Reg 247 20/12/2017



MEMO : N° 3 /2017

MAT : Solicita Resolución de Gerencia para aprobar solicitud de fondos por rendir.

MAIPU, 20 de diciembre de 2017

**DE: ROMINA ZENTENO MUNIZAGA
COORDINADORA DE CONSEJOS ESCOLARES
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS
CODEDUC**

**A: ESMERALDA GARCIA MARIQUEZ
ABOGADA JEFE
DEPARTAMENTO JURIDICO**

Mediante el presente, informo a usted que con fecha 20 de diciembre de 2017, Señorita Romina Zenteno Munizaga, Coordinadora de Consejos Escolares, del Departamento de Relaciones Públicas de esta Corporación, Cedula de Identidad 16.416.973-1, solicitó fondo por rendir por un monto total de \$1.000.000.- con cargo "OPERACIONAL", según el siguiente detalle:

"ADQUISICIÓN Y ARRIENDO DE INSUMOS PARA CELEBRACIÓN DE NAVIDAD, FUNCIONARIOS CODEDUC CASA CENTRAL".

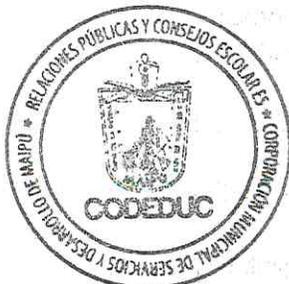
Por lo anterior se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACION Y RENDICION DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno de la Corporación el 31 de Agosto 2016, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000.- en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se solicita dicha resolución, ya que se requiere el monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

Distribución
- Dpto. Jurídico
- Archivo RRPP



22186
Doured.



SOLICITUD FONDOS POR RENDIR
Anexo "A"

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	ROMINA ZENTENO MUNIZAGA		RR.PP CASA CENTRAL	RUT	16.416.973-1
RESPONSABLE					
FECHA DE SOLICITUD	20-12-2017	AREA: RR.PP			
PROCED. DEL FINANC. (ome-pmg-padem-kiosko-matriculias-otros)	OPERACIONES	ACCIÓN DEL PME: NO APLICA			
MONTO	\$ 1.000.000	DETALLE: ADQUISICIÓN Y ARRIENDO DE INSUMOS CELEBRACIÓN DE NAVIDAD, FUNCIONARIOS CODEDUC CASA CENTRAL.			

Visados	Fecha: 20 / 12 / 2017				
Observaciones Dirección	 				
Observaciones Presupuesto					
Observaciones DAF					

En este mismo acto me obligo a rendir los fondos mencionados en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar de la fecha de recepción de los fondos.
En caso de no efectuar la rendición en su totalidad autorizo a descontar de mis remuneraciones los montos arriba indicados, o los faltantes por rendir.